



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CERTIFICADO MÉDICO DE DISCAPACIDAD PERMANENTE

Folio: CMDP2310020052

Fecha: 10/28/2023

NOMBRE: PACHECO LOPEZ ISIDRO

CURP: PALI671217HDFCPS06

EDAD: 55 años **SEXO:** MASCULINO

CORREO ELECTRÓNICO: SIN DATO

FECHA DE NACIMIENTO: 12/17/1967

DOMICILIO: VEREDA 6 DE RICARDO FLORES MAGON #37 Loc: Naucalpan de Juárez

MUNICIPIO: Naucalpan de Juárez, ESTADO DE MÉXICO

TELÉFONO: 5516417503

Tipo de discapacidad	Grado de discapacidad
Sensorial (Auditiva o Visual)	Moderado

	Leve	Moderada	Severa	Profunda
WHODAS 2.0	12 a 23 puntos	24 a 35 puntos	36 a 47 puntos	Más de 47 puntos
WeeFIM	Más de 93 puntos	69 a 93 puntos	44 a 68 puntos	18 a 43 puntos

16 años en adelante **WHODAS 2.0: 30/60**

menores de 16 años **WeeFIM: NO APLICA**

CAUSA DE LA DISCAPACIDAD:

Crónico- Degenerativa

DIAGNÓSTICO(S):

GLAUCOMA, NO ESPECIFICADO

Vigencia: 6 meses a partir de la fecha de emisión

A petición del interesado(a) se extiende el presente certificado en el municipio de Toluca, Estado de México el día 28 de Octubre del 2023. La emisión del presente certificado invalida cualquier certificado emitido con anterioridad aún cuando siga dentro de la vigencia otorgada

Médico que solicita: PATRICIA ESTEVES CANO

Cédula profesional: 1315905

Firma del Médico que valida:

Médico que valida: JUAN FRANCISCO MARQUEZ VAZQUEZ

Cédula profesional: 9109931

Sello digital de la solicitud:

70fcd530bb26806b4c11fbd5b64f30df4e524450628e7838dfb78bd8c2e9aa2731ebf71db3a553b1466ddee2cf793931ed31055375e42e717cb87eelf654582f

Sello digital del certificado:

9288f896f9ca521b000eebd5a8b17e67b97dd74208d24faedf76d6e5241e695e4e12c82d0841094eb3424ef2f0d456e8ce899f1fdb0e57edccb2f85ec9e03365

La información contenida en el presente certificado fue extraída del expediente clínico y solicitada por el médico tratante.

El presente documento constituye la opinión del médico solicitante y del médico validador, basada en su experiencia y conocimiento, por lo tanto, carece de efectos vinculantes para con terceros.